

ACTA DEL SORTEO CELEBRADO PARA LA COBERTURA, ENTRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, DE LAS PLAZAS VACANTES EN LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID PARA EL AÑO 2026.

En el Centro de la Juventud de Las Rozas de Madrid, sito en Av. Ntra. Señora del Retamar, Nº 8, siendo las 12:00 horas del día 22 de abril de 2026, se efectúa, en presencia del Técnico municipal de la Concejalía de Educación y Cultura, Área de Juventud, Don Jesús García-Luján Martínez, y del Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, Don Miguel Ángel García López, los sorteos para la determinación del orden de asignación de plazas de las personas a cuyo favor se ha presentado la solicitud para la participación en las actividades estivales de “Campamentos Área de Juventud 2026”, hasta completar el número máximo de plazas posibles. El sorteo se va a realizar mediante una aplicación gratuita de Google. Para ello se dispone de un ordenador municipal. El Técnico municipal de la Concejalía de Educación y Cultura, Área de Juventud, expone con respecto a los Campamentos Juveniles 2026, que se han recibido un total de 339 solicitudes y que aleatoriamente a cada instancia presentada se le ha asignado un número consecutivo a los efectos del presente sorteo según el orden temporal de presentación, dato que es conocido por cada interesado

Explicados estos pormenores, se procede al sorteo del que se obtiene el siguiente resultado:

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO ELEGIDO
“Campamento Multiaventura y Playa en Colombres turno 1”	123
“Campamento Multiaventura y Playa en Colombres turno 2”	72

Así pues, en función del sorteo realizado, el orden de asignación de plazas de las personas a cuyo favor se ha presentado la solicitud para la participación en las actividades estivales de “Campamentos Área de Juventud 2026” se iniciará por aquel que tenga asignado en el campamento turno 1 el número: 123 y en el campamento turno 2 el número: 72, continuando por aquellos que posean los números consecutivos hasta completar el número máximo de plazas posibles por campamento. Dando por finalizado el acto, se levanta la presente, a las 12:10 horas del día arriba indicado, dejando constancia de lo expuesto, que firman en el lugar y día señalados.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

EL TÉCNICO MUNICIPAL
DE LA CONCEJALÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

EL JEFE DE UNIDAD DE
ASESORÍA JURÍDICA

D. Jesús García-Luján Martínez

D. Miguel Ángel García López